



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, mayo 10 de 2023

OFICIO N° 306

**REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras**  
**Solicitante: FLOR ANGELA MADRIGAL MAYA**  
**Rad. 05-000-31-21-101-2023-00016-00**

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-157 del nueve (09) de mayo de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2023-00016-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria, **con excepción de los procesos de expropiación**, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por por **FLOR ANGELA MADRIGAL MAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 39.170.373, **LUZ YARLEY SALDARRIAGA MADRIGAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.214.726.462 y **JUAN CARLOS SALDARRIAGA MADRIGAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.130.601.453, bajo la calidad jurídica de **Propietario y legitimados del propietario, ocupante y legitimados del ocupante ASDRÚBAL SALDARRIAGA ZAPATA**; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre los predios identificados con las matriculas inmobiliarias Nros. 003-7068 y 003-4630, de la ORIP de Amalfi- Antioquia, predios que cuentan con la siguiente información, linderos y coordenadas:

Predio Lote A ID 134982-134985 y 134987 Solicitante: FLOR ÁNGELA MADRIGAL MAYA		
<b>Departamento:</b>	Antioquia	
<b>Municipio:</b>	Vegachí	
<b>Barrio:</b>	Barrio el Departamento CL 58 N. 51 A 02/04/06 y Kr 51 A N. 58-05/09/15/17/19	
<b>Tipo de Predio:</b>	Urbano	
<b>Oficina de Registro:</b>	Amalfi	
<b>Matricula Inmobiliaria:</b>	<b>003-7068</b>	
<b>Número predial:</b>	858-1-001-004-0014-00001-0000-00000.	
<b>Área Georreferenciada:</b>	0 Ha + 0109,40 m <sup>2</sup>	
<b>Relación jurídica de la solicitante con el predio</b>	Propietario y legitimados del propietario	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Latitud (N)	Longitud (W)
E	6° 46' 36,860" N	74° 47' 58,467" W
F	6° 46' 36,398" N	74° 47' 58,461" W



G	6° 46' 36,563" N	74° 47' 58,199" W
H	6° 46' 36,563" N	74° 47' 58,263" W
I	6° 46' 36,917" N	74° 47' 58,269" W
J	6° 46' 36,918" N	74° 47' 58,347" W
K	6° 46' 36,914" N	74° 47' 58,469" W
2	6° 46' 36,393" N	74° 47' 58,182" W
<b>LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO</b>		
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto K (2307206,605 m.N, 4801189,793 m.E), en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto J (2307206,733 m.N, 4801193,556 m.E), con el Lote B, muro al medio en 3.77 m. Continúa desde el punto J (2307206,733 m.N, 4801193,556 m.E), en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto I (2307206,695 m.N, 4801195,932 m.E) con la Carrera 51A en 2.38 m.	
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto I (2307206,695 m.N, 4801195,932 m.E), en línea quebrada que pasa por los puntos H y G en dirección sur hasta llegar al punto 2 (2307190,594 m.N, 4801198,552 m.E), con la Carrera 51A en 18.07 m.	
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 2 (2307190,594 m.N, 4801198,552 m.E), en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto F (2307190,759 m.N, 4801189,997 m.E) con la Calle 58 en 8.56 m.	
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto F (2307190,759 m.N, 4801189,997 m.E), en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto E (2307204,945 m.N, 4801189,855 m.E) con Ana Zapata, muro al medio en 14.19 m. Continúa desde el punto E (2307204,945 m.N, 4801189,855 m.E), en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto K (2307206,605 m.N, 4801189,793 m.E), con el Lote B, muro al medio en 1.66 m.	

Predio Lote B ID 134982-134985 y 134987 Solicitante: <b>FLOR ÁNGELA MADRIGAL MAYA</b>		
<b>Departamento:</b>	Antioquia	
<b>Municipio:</b>	Vegachí	
<b>Barrio:</b>	Barrio el Departamento kr 51B N. 57-20/46	
<b>Tipo de Predio:</b>	Urbano	
<b>Oficina de Registro:</b>	Amalfi	
<b>Matricula Inmobiliaria:</b>	<b>003-4630</b>	
<b>Número predial:</b>	858-1-001-004-0014-00001-0000-00000.	
<b>Area Georreferenciada:</b>	0 Ha + 0104,63 m <sup>2</sup>	
<b>Relación jurídica de la solicitante con el predio</b>	Ocupante y legitimados del ocupante	
<b>COORDENADAS GEOGRÁFICAS</b>		
<b>Puntos</b>	<b>Latitud (N)</b>	<b>Longitud (W)</b>
7	6° 46' 37,154" N	74° 47' 58,339" W
A	6° 46' 37,170" N	74° 47' 58,835" W
B	6° 46' 37,051" N	74° 47' 58,841" W
C	6° 46' 37,048" N	74° 47' 58,675" W
E	6° 46' 36,860" N	74° 47' 58,467" W
J	6° 46' 36,918" N	74° 47' 58,347" W
K	6° 46' 36,914" N	74° 47' 58,469" W
D	6° 46' 36,864" N	74° 47' 58,673" W
<b>LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO</b>		
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto A (2307214,511 m.N, 4801178,597 m.E), en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 7 (2307213,970 m.N, 4801193,836 m.E) con Guillermo Valencia, muro al medio en 15.25 m	
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 7 (2307213,970 m.N, 4801193,836 m.E), en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto J con la Carrera 51 A en 7.24 m.	
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto J, en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto K con el Lote A, muro al medio en 3.77 m. Continúa desde el punto K, en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto E con el Lote A, muro al medio en 1.66 m. Continúa desde el punto E (2307204,945 m.N,	



	4801189,855 m.E), en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto D (2307205,119 m.N, 4801183,540 m.E) con Ana Zapata, muro al medio en 6.32 m.
<b>OCCIDENTE:</b>	Continúa desde el punto D (2307205,119 m.N, 4801183,540 m.E), en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto C (2307210,753 m.N, 4801183,504 m.E) con Ana Zapata en 5.63 m, en parte muro al medio. Continúa desde el punto C (2307210,753 m.N, 4801183,504 m.E), en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto B (2307210,877 m.N, 4801178,393 m.E) con Ana Zapata, muro al medio en 5.11 m. Continúa desde el punto B (2307210,877 m.N, 4801178,393 m.E), en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto A (2307214,511 m.N, 4801178,597 m.E) con Guillermo Valencia, muro al medio en 3.64 m

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)

**DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA**  
Secretario